



Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos														Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación									Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Elegible definitivo	Recursos solicitados a Colciencias	Valor acumulado de recursos solicitados a Colciencias	Financiable						
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7							Criterio 8	Criterio 9	Puntaje Final	Observaciones del desempate		
47	59341	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO																	NO					
48	59391	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO																	NO						
49	59264	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI																NO							
50	59190	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI																NO		SI					

\* Banco preliminar: Listado de las propuestas o proyectos evaluados, y que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, merecen y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.

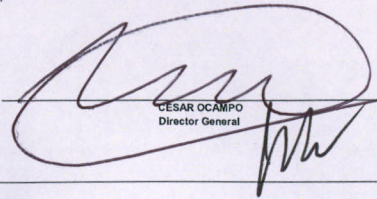
\* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento.

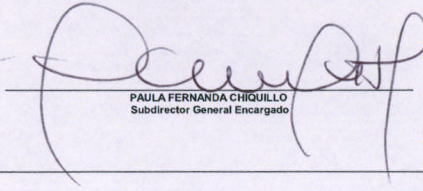
\* Banco de financiables: Listado de las propuestas o proyectos incluidos en el banco definitivo de elegibles, que previa verificación de los recursos disponibles, contiene el listado de proyectos que serán objeto de financiamiento.

Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, Colciencias informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a Colciencias la totalidad de la documentación. Vencido el término, en caso que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con Colciencias y se procederá a financiar el siguiente del banco definitivo de elegibles.

NOTA: En el evento de contar con recursos disponibles de ésta o de otras vigencias, se podrán financiar los beneficiarios incluidos en el banco definitivo de elegibles publicado mediante la Resolución No.0984 de 2017, conforme al orden de elegibilidad establecido en los términos de referencia de la convocatoria que es el mismo de dicho acto administrativo.

La presente se firma en el mes de octubre de 2017

  
**CÉSAR OCAMPO**  
 Director General

  
**PAULA FERNANDA CHIQUILLO**  
 Subdirectora General Encargada

CÓDIGO: M301PR02M07  
 VERSION: 02  
 FECHA: 2016-07-08

Sección 5